TÉRMINOS DE REFERENCIA

Proyecto: "Jóvenes por la Acción Climática en El Salvador"

I. RESUMEN

Título	Sistematización de experiencias y buenas prácticas de emprendimientos juveniles con tecnologías verdes.
Financiador	Evangelisches Werk für Diakonie und Entwicklung e.V., Brot für die Welt (BfdW), con apoyo de la Iniciativa Internacional sobre el Clima (IKI), según el marco de cooperación del proyecto.
Objetivo del servicio	Sistematizar las experiencias de los 50 emprendimientos juveniles apoyados por el proyecto mediante su caracterización, el análisis de sus modelos de negocio, las tecnologías verdes aplicadas, los resultados y las lecciones aprendidas para elaborar una publicación de divulgación dirigida a empresas, gremiales e instituciones que fomente el fortalecimiento y la replicabilidad de estas iniciativas.
Fecha del servicio	Duración estimada: diciembre 2026 hasta julio de 2027.
Lugar del servicio	Territorios de intervención del proyecto en los departamentos de Sonsonate y Ahuachapán Sur, con actividades de coordinación y divulgación en San Salvador y otros espacios que se acuerden con UNES.
Tipo de proveedor	Consultor individual o firma consultora con equipo multidisciplinario.
Fecha límite para recibir ofertas	30 de noviembre del 2026
Institución contratante	Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES).

II. ANTECEDENTES

La Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES) es una organización de la sociedad civil con amplia trayectoria en la protección y conservación de los ecosistemas de El Salvador mediante la educación ambiental, restauración ecológica, seguridad alimentaria, adaptación y mitigación del cambio climático. Desde esta experiencia, UNES promueve la participación de juventudes, mujeres y comunidades en procesos orientados a la justicia ambiental y la construcción de alternativas sostenibles de desarrollo. www.unes.org.sv

En el marco del convenio de cooperación con Evangelisches Werk für Diakonie und Entwicklung e.V., Brot für die Welt (BfdW), UNES ejecuta el proyecto "Jóvenes por la Acción Climática en El Salvador". Esta iniciativa impulsa el fortalecimiento de capacidades de jóvenes y organizaciones juveniles para participar en la acción climática, proteger la biodiversidad, promover tecnologías verdes y desarrollar modelos de negocio que respondan a problemáticas ambientales mientras generan oportunidades económicas.

Como parte de esta estrategia, el proyecto apoya mediante capital semilla a 50 emprendimientos juveniles que incorporan tecnologías verdes, distribuidos en dos grupos de 25 iniciativas cada uno según su etapa de implementación. Asimismo, el proyecto establece la meta de que las mujeres representen el 60 % del total de jóvenes participantes (como integrantes, socias o parte de los equipos emprendedores, independientemente de la titularidad o liderazgo formal del negocio).

En cumplimiento de la actividad A.2.6 del proyecto, la sistematización recuperará los procesos de desarrollo de las iniciativas, analizará la relación entre la tecnología verde y el modelo de negocio, identificará factores facilitadores o limitantes y extraerá lecciones prácticas. La sistematización se publicará y compartirá con al menos 20 actores —entre micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, gremiales empresariales e instituciones vinculadas con el clima— mediante espacios de difusión de alcance local o nacional.

III. CONTEXTO

La transición hacia modelos de producción y consumo sostenibles exige soluciones que reduzcan la presión sobre los bienes naturales, optimicen el uso de energía y materiales, disminuyan los residuos y reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero. En El Salvador, las juventudes enfrentan el reto de generar ingresos en un contexto de alta vulnerabilidad climática y deterioro ecosistémico. Aunque los emprendimientos con tecnologías verdes ofrecen una vía para articular economía e innovación ambiental, adoptar una tecnología no garantiza por sí sola resultados positivos.

Por ello, es necesario examinar cómo se selecciona, instala y opera cada tecnología; qué requerimientos técnicos y financieros demanda; cómo transforma los procesos productivos; qué obstáculos enfrenta y cómo se integra en la propuesta de valor del negocio. La sistematización analizará de forma articulada las dimensiones tecnológica, ambiental, económica y organizativa, así como aportes cualitativos y limitantes.

Dado que los 50 emprendimientos se ejecutan en dos etapas distintas, la metodología deberá reconocer los diferentes grados de madurez y documentar cada experiencia según su estado real de avance. Finalmente, la publicación deberá combinar rigor técnico, evidencia verificable y un diseño editorial claro y accesible para que empresas, gremiales e instituciones comprendan las experiencias y encuentren oportunidades para fortalecer o replicar modelos de negocio verdes juveniles.

IV. OBJETIVOS Y ALCANCE

Objetivo General

Sistematizar las experiencias de los 50 emprendimientos juveniles apoyados por el proyecto mediante su caracterización, el análisis de sus modelos de negocio, las tecnologías verdes aplicadas, los resultados y las lecciones aprendidas para elaborar una publicación de divulgación dirigida a empresas, gremiales e instituciones que fomente el fortalecimiento y la replicabilidad de estas iniciativas.

Objetivos Específicos

1. Caracterizar los 50 emprendimientos juveniles apoyados por el proyecto, identificando sus actividades económicas, tecnologías verdes implementadas, territorios, estado de avance y composición de los equipos, con información desagregada por sexo y visibilización de jóvenes que se autoidentifican como indígenas, cuando corresponda.
2. Diseñar y aplicar una metodología para seleccionar y documentar en profundidad experiencias representativas, considerando la diversidad de tecnologías, actividades económicas, territorios, participación de mujeres y hombres jóvenes, autoidentificación indígena y niveles de avance.
3. Analizar la implementación de las tecnologías verdes y su articulación con los modelos de negocio, identificando resultados, dificultades, factores facilitadores, buenas prácticas, lecciones aprendidas y contribuciones ambientales y climáticas, diferenciando resultados comprobados, avances en proceso y beneficios potenciales.
4. Elaborar documento de sistematización para una publicación editorial integrada en versión final, que comunique los hallazgos y aprendizajes a empresas, organizaciones empresariales, instituciones climáticas y otros actores.

Alcance

La consultoría abarcará la sistematización integral de las experiencias de los 50 emprendimientos juveniles apoyados por el proyecto, organizando el proceso operativo y analítico en dos bloques consecutivos de 25 iniciativas según su etapa de implementación.

El trabajo cubrirá el diseño metodológico, el levantamiento de información en campo (mediante visitas, entrevistas y registro audiovisual con consentimiento informado) y el análisis técnico-económico de las iniciativas. Este análisis integrará la caracterización sociodemográfica desagregada

por sexo (verificando la meta del 60 % de participación femenina) y autoidentificación indígena, la documentación de los roles, tecnologías verdes implementadas, la evaluación de sus modelos de negocio, y la extracción de buenas prácticas, lecciones aprendidas y condiciones para su replicabilidad.

Finalmente, el servicio incluye la redacción, edición de estilo, diseño editorial y diagramación de una publicación (archivo editable) de divulgación alineada con la identidad institucional de UNES —dirigida a empresas, gremiales e instituciones—, así como la entrega de sus archivos editables y la presentación ejecutiva de resultados ante el equipo institucional.

Actividades

Fase 1: Preparación y diseño metodológico

1. Revisar la documentación institucional disponible sobre los 50 emprendimientos juveniles, incluyendo registros del proyecto, entregas de capital semilla, planes de negocio y reportes de avance.

2. Definir la metodología y los criterios de clasificación para agrupar los 50 emprendimientos en dos bloques operativos de 25 iniciativas según su etapa de implementación, incorporando un

enfoque transversal de diversidad tecnológica, económica, territorial, de género y autoidentificación indígena.

3. Diseñar los instrumentos y protocolos de campo, abarcando herramientas de recolección, mecanismos de coordinación con UNES y participantes, y protocolos éticos para entrevistas, fotografías y manejo de datos.

4. Elaborar el plan de trabajo y cronograma detallado, estableciendo los tiempos para el levantamiento de información, el procesamiento de datos y las revisiones institucionales.

Fase 2: Levantamiento y sistematización de información

5. Ejecutar el trabajo de campo mediante entrevistas, visitas de observación y consultas con los emprendimientos juveniles, siguiendo la metodología aprobada.

6. Recopilar y resguardar insumos audiovisuales y documentales, organizando fotografías, testimonios, documentos de respaldo y sus respectivas autorizaciones firmadas de uso de imagen y voz.

7. Sistematizar la caracterización general y demográfica, cuantificando el total de jóvenes participantes con datos desagregados por sexo (verificando la meta del 60 % de mujeres) y autoidentificación indígena, además de documentar los roles y aportes de las mujeres jóvenes.

Fase 3: Análisis técnico y redacción de contenidos

8. Documentar las tecnologías verdes y modelos de negocio, analizando la selección, instalación y adaptación tecnológica junto con la propuesta de valor, estructura básica de costos e ingresos, mercados y sostenibilidad de cada iniciativa.

9. Identificar aprendizajes y condiciones de replicabilidad, extrayendo buenas prácticas, dificultades enfrentadas, soluciones implementadas, factores de éxito y lecciones aprendidas.

10. Redactar los documentos técnicos de sistematización (entrega parcial del primer bloque de 25 y consolidado final de 50 emprendimientos), integrando fichas descriptivas de tecnologías

verdes, historias breves de jóvenes emprendedores, hallazgos y recomendaciones para revisión de UNES.

Fase 4: Diseño editorial y cierre

11. Desarrollar el diseño editorial y la diagramación de la publicación divulgativa alineada con la identidad institucional de UNES, incorporando las observaciones técnicas antes de entregar el PDF de alta calidad y los archivos editables.

12. Elaborar una presentación ejecutiva en formato editable que sintetice los principales hallazgos, resultado y recomendaciones de la sistematización.

V. PRODUCTOS, PLAZOS Y FORMA DE PAGO

Cuadro resumen de productos y pagos

Etapas / Entregables	Plazo máximo	% Pago
Producto 1. Diseño metodológico y planificación técnica de la sistematización.	Mes uno de la consultoría	30 %
Producto 2. Documento técnico final de Sistematización de experiencias y buenas prácticas de emprendimientos juveniles con tecnologías verdes. (25 emprendimientos).	Mes cuatro de la consultoría	30 %
Producto 3. Documento técnico final de Sistematización de experiencias y buenas prácticas de emprendimientos juveniles con tecnologías verdes. (Completando los 50 emprendimientos)	Mes siete de la consultoría	40 %

Condiciones para la aprobación y el desembolso.

Los pagos se efectuarán contra la entrega y aprobación formal de cada producto por parte de la Asociación Unidad Ecológica Salvadoreña (UNES). Dicha aprobación estará condicionada al cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en los presentes Términos de Referencia (TdR) y en el contrato suscrito, así como a la incorporación satisfactoria de todas las observaciones emitidas por el equipo de UNES. La sola entrega de un producto no generará derecho a pago mientras persistan observaciones sustantivas pendientes de subsanar.

VI. RESPONSABILIDADES DE LA PERSONA O FIRMA CONTRATADA

1. Cumplir con las disposiciones establecidas en estos Términos de Referencia y en el contrato suscrito.

2. Ejecutar las actividades del plan de trabajo aprobado garantizando alta calidad técnica y metodológica.
3. Respetar los plazos de entrega acordados y subsanar oportunamente las observaciones del equipo supervisor de UNES.
4. Participar en las reuniones de coordinación, seguimiento y revisión convocadas por UNES.
5. Diseñar y aplicar herramientas metodológicas pertinentes para caracterizar y documentar las experiencias.
6. Organizar, analizar y resguardar responsablemente la información recopilada, protegiendo la privacidad y confidencialidad de las personas participantes.
7. Obtener los consentimientos informados y autorizaciones escritas para el uso de fotografías, testimonios, nombres e imágenes en los materiales de divulgación.
8. Incorporar transversalmente los enfoques de género, inclusión y participación juvenil, visibilizando los aportes de mujeres y hombres jóvenes sin reproducir estereotipos.
9. Presentar información verificable y distinguir rigurosamente entre resultados comprobados, avances en proceso y beneficios potenciales.
10. Entregar los productos, anexos, fotografías en alta resolución y archivos de respaldo en los formatos y plazos estipulados.
11. Mantener comunicación oportuna con UNES sobre avances, dificultades, necesidades de coordinación o limitaciones de datos.
12. Entregar a UNES la totalidad de instrumentos, bases de datos, registros fotográficos y archivos editables generados durante la consultoría.

VII. CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN

1. UNES facilitará la información institucional disponible sobre los emprendimientos juveniles y apoyará en la gestión de contactos con las personas emprendedoras y actores locales.
2. La persona o firma consultora coordinará previamente con el equipo técnico de UNES la programación de visitas de campo, entrevistas, convocatorias y actividades de divulgación.
3. Durante toda la ejecución, la consultoría deberá cumplir las políticas de salvaguarda, ética y conducta de UNES, conduciéndose con profesionalismo, respeto, inclusión y no discriminación.
4. La información recopilada en campo se utilizará exclusivamente para los fines de esta consultoría, respetando la confidencialidad acordada con las personas informantes.
5. La persona o firma consultora será responsable de sus obligaciones profesionales, tributarias y de seguridad social; UNES no proporcionará seguro médico ni de vida.

VIII. PERFIL REQUERIDO

Se requiere contratar a una persona profesional o firma consultora que cuente con formación, experiencia y capacidades técnicas para desarrollar procesos de investigación aplicada, sistematización de experiencias, análisis de tecnologías verdes y modelos de negocios, así como elaboración de publicaciones de divulgación.

Formación académica

Profesional con estudios universitarios en Ciencias Ambientales, Ingeniería Ambiental, Energías Renovables, Agronomía, Economía, Administración de Empresas, Desarrollo Local, Ciencias Sociales o carreras afines.
Se valorará formación complementaria en cambio climático, tecnologías verdes, economía circular, emprendimiento, modelos de negocios sostenibles, género, participación juvenil, investigación o sistematización de experiencias.

Experiencia profesional

Experiencia comprobable en investigación, documentación o sistematización de experiencias, buenas prácticas, proyectos ambientales o iniciativas de desarrollo sostenible.
Experiencia en análisis o acompañamiento de emprendimientos, modelos de negocios, innovación, tecnologías verdes o iniciativas de economía circular.
Experiencia en trabajo de campo, entrevistas, levantamiento de información y relacionamiento con juventudes, mujeres, organizaciones comunitarias o actores empresariales.
Experiencia en elaboración de informes técnicos, publicaciones, materiales de divulgación o productos editoriales.
Se valorará experiencia de trabajo en los territorios de intervención del proyecto y conocimiento de las condiciones socioeconómicas y ambientales de Sonsonate y Ahuachapán Sur.

Conocimientos y competencias técnicas

Conocimientos sobre tecnologías verdes y su aplicación en actividades productivas o de servicios, sostenibilidad ambiental y cambio climático.
Conocimientos sobre modelos de negocios, emprendimiento, sostenibilidad económica y análisis de cadenas de valor, según la naturaleza de las experiencias.
Capacidad para diseñar y aplicar metodologías de caracterización y sistematización, instrumentos de entrevista y herramientas de análisis cualitativo y cuantitativo.
Capacidad para analizar beneficios ambientales y contribuciones climáticas con base en evidencia, reconociendo los límites de los datos disponibles.
Habilidades de redacción técnica, edición de contenidos, comunicación y elaboración de publicaciones de divulgación.
Capacidad para trabajar con equipos multidisciplinarios e incorporar los enfoques de género, inclusión y participación juvenil.

Cuando la oferta sea presentada por una firma consultora o un equipo, deberá identificarse a la persona responsable de coordinar y liderar la consultoría, así como las funciones y experiencia de cada integrante. La persona o equipo propuesto deberá demostrar, en conjunto, capacidades para cubrir los componentes de sistematización, análisis de tecnologías verdes y modelos de negocios,

trabajo de campo, redacción técnica y elaboración de contenidos de divulgación. La diagramación y el diseño editorial podrán ser desarrollados por la persona consultora o mediante apoyo especializado, siempre bajo su responsabilidad y asegurando la calidad del producto.

IX. PLAZO

La consultoría tendrá una duración estimada de siete meses, con inicio previsto en diciembre de 2026 y finalización en julio de 2027, contados a partir de la firma del contrato. Las fechas definitivas se establecerán en el contrato y en el plan de trabajo aprobado.

Durante este período, la persona o firma consultora deberá desarrollar las actividades previstas y entregar los tres productos en los plazos establecidos. El cronograma deberá contemplar tiempo suficiente para la revisión documental, caracterización de los emprendimientos, trabajo de campo, análisis de la información, revisión técnica de los documentos y elaboración de la publicación final.

La planificación deberá considerar que los emprendimientos se encontrarán en diferentes etapas de implementación durante el período de la consultoría. La documentación de cada experiencia deberá corresponder a su estado de avance al momento del levantamiento de información.

X. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

1. Documentación y contenido de la oferta

Las personas naturales o jurídicas interesadas deberán presentar una propuesta técnica y económica y la documentación solicitada en estos Términos de Referencia.

La propuesta técnica deberá incluir, como mínimo:

- Carta de presentación, en la que se exponga el interés en desarrollar la consultoría y la disponibilidad para cumplir con los plazos establecidos.
- Descripción preliminar del enfoque metodológico, las fases de trabajo, las técnicas generales que se propone utilizar y la forma en que se abordarán la caracterización de los 50 emprendimientos, la selección de experiencias, el levantamiento de información, la sistematización y el análisis de tecnologías verdes y modelos de negocios. Esta descripción deberá demostrar la comprensión del servicio, sin que se requiera desarrollar en esta etapa el diseño metodológico completo, los instrumentos específicos ni los demás contenidos.
- Descripción general del enfoque y de los posibles contenidos, sin necesidad de presentar sus estructuras desarrolladas.
- Cronograma de trabajo que identifique las principales actividades, los plazos y los tres productos previstos.
- Perfil de la persona o equipo consultor, identificando a la persona responsable de coordinar y liderar el trabajo.
- Currículum vitae, con la descripción de la experiencia profesional relacionada con el objeto de la consultoría, atestados y acreditaciones (únicamente los pertinentes)
- Portafolio o muestras de trabajos de sistematización, informes, publicaciones o materiales editoriales realizados, cuando estén disponibles.

Si la oferta es presentada por una persona natural

- Fotocopia del Documento Único de Identidad (DUI).
- Fotocopia del Número de Registro de Contribuyente (NRC).
- Currículum vitae actualizado.
- Copias de títulos, acreditaciones u otros documentos pertinentes que respalden la formación y experiencia declaradas.

Si la oferta es presentada por una persona jurídica

- Fotocopia del DUI del representante legal o apoderado.
- Fotocopia del Número de Identificación Tributaria (NIT), cuando corresponda según la normativa aplicable.
- Fotocopia del NRC, cuando corresponda.
- Fotocopia del documento de constitución inscrito en el registro respectivo.
- Currículum vitae de la persona responsable de la consultoría y de los integrantes del equipo propuesto.
- Documentación que respalde la experiencia institucional pertinente.
- La documentación administrativa deberá ajustarse a los requisitos legales y tributarios aplicables a cada tipo de oferente.

Oferta económica y requisitos tributarios

Para participar en el presente proceso de selección, la persona o firma consultora deberá contar con la capacidad legal para emitir los Documentos Tributarios Electrónicos (DTE) correspondientes (Factura consumidor final). Las postulaciones que no acrediten este requisito serán desestimadas automáticamente.

El monto de la oferta económica deberá presentarse bajo la modalidad de suma alzada (todo incluido), contemplando la totalidad de los honorarios profesionales, impuestos de ley aplicables y gastos logísticos, operativos, de movilización o insumos necesarios para el cumplimiento de los productos requeridos. UNES no cubrirá costos logísticos extras para el desarrollo de la consultoría.

Para personas naturales o jurídicas extranjeras no domiciliadas en El Salvador, el monto ofertado deberá incorporar la retención de impuestos de ley correspondiente al 33% (20% de Impuesto sobre la Renta y 13% de IVA).

XI. POSTULACIONES

Interesados deberán presentar oferta con la documentación requerida en las oficinas de UNES, ubicadas en Colonia Yumuri, calle Camagüey N.º 6G, San Salvador, o enviarlas a los correos electrónicos: oscar.ayala@unes.org.sv , elsalvador@unes.org.sv

Fecha límite de recepción: 30 de noviembre de 2026.

Asunto del correo: Consultoría sistematización de emprendimientos verdes.

XII. ADJUDICACIÓN

Las ofertas serán evaluadas por un equipo interdisciplinario, la adjudicación se realizará al oferente que obtenga la mejor valoración en la evaluación conjunta de la propuesta técnica y económica, de conformidad con los criterios que establezca UNES para el proceso de selección.

La evaluación considerará la pertinencia de la metodología propuesta, la experiencia del oferente, la composición y complementariedad del equipo, la calidad de la propuesta técnica, la viabilidad del cronograma y la correspondencia entre el presupuesto presentado y los servicios solicitados.

XIII. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Se suscribirá un contrato entre UNES y el oferente seleccionado estableciendo las condiciones de ejecución, los productos, los plazos, el monto de la contratación, la forma de pago y las demás obligaciones de las partes.

Los pagos se realizarán una vez que los productos hayan sido presentados y cuenten con la aprobación de UNES, de conformidad con los presentes Términos de Referencia y el contrato suscrito.